Pereira, 1 de octubre de 2024.

Doctor (a)
Diana Carolina Arguello Botero
Directora

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO No. 5375-2024

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del **CONTRATO No. 5375-2024**, celebrado con **FUNDACION NUTRIAMBIENTAL con NIT No. 816.005.305-4, representada legalmente por JENIFER RUIZ HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.088.260.110 de Pereira** con oferta por valor de precios unitarios **de $** 24.228.254 **y valor total del contrato a monto agotable por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($110.500.000) IVA INCLUIDO**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" .** El plazo de ejecución del presente contrato se estima hasta agotar los recursos de acuerdo a la necesidad en la prestación del servicio, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Decreto 0587 del 07 de abril 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato electrónico suscrito en plataforma secop 2 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34310986&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Desarrollo Social Y Político

El presente documento se notifica personalmente al **supervisor(a) y/o Interventor(a)** quienen constancia firma a los 1 de octubre de 2024, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.



Diana Carolina Arguello Botero
Directora oficina mujer